

## AVISO DE REMATE VIRTUAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

### HACE SABER:

Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO # 253073103002-2016-00090-00 de REGULO ROJAS VÁSQUEZ con C.C. # 14.208.373 contra JUDITH ADIELA CORTÉS URIBE , con C.C. #51.627.444, este Juzgado mediante auto de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2.023), señaló la hora de las **NUEVE (9) de la MAÑANA del día DIECIOCHO (18) de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)**, para que tenga lugar la práctica de la diligencia de Remate en pública subasta la cual se realizara de manera virtual; de conformidad con el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del siguiente bien inmueble:

Casa No. 30 junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, que forma parte del CONDOMINIO CAMPESTRE HORIZONTES, AVENIDA EL PEÑON N° 44 – 01 del municipio de Girardot Cundinamarca, tipo 2, la cual comprende una construcción de tres pisos y tiene un área construida de 75.88 M2 y cuenta con un área privada libre dada por una terraza en el tercer piso, con un área de 6.25 M2 y sus dependencias son: Primer Piso: sala, comedor, cocina, terraza, zona de ropas y escaleras; Segundo Piso: dos alcobas, un baño, hall y escaleras, y un Tercer Piso: Una alcoba, un baño, hall y escaleras; en este piso cuenta con un área privada libre correspondiente a una terraza. Tiene acceso por el N° 44 – 01, interior cinco (5), barrio Portachuelo de la avenida El Peñón y sus linderos son: PRIMER PISO: partiendo del punto A al punto B, en línea recta con una longitud de 5.90 mts, con muro extramural común a la casa vecina N° 29; continuando del punto B al punto C, en línea quebrada en 3.05 mts; 0.80 mts, 1.75 mts, con muro de fachada principal común a la zona verde y de parqueo común; continuando del punto C al punto D, en línea recta en 6.08 mts; con muro estructural común a la casa vecina N° 31; cerrando del punto D al punto A, en línea quebrada, en 1.85 mts, 0.63 mts y en 2.95 mts, con muro fachada posterior común a la zona verde común. Área de propiedad privada construida primer piso: 28.55 M2; por el Nadir, con placa común al terreno; por el Cenit, con placa de entepiso común al segundo piso de la misma casa. Altura libre 2.40 mts. SEGUNDO PISO: Partiendo del punto A al punto B, en línea recta con una longitud de 5.80 mts, con muro estructural común a la casa vecina N°29; continuando del punto B al punto C, en línea quebrada en 3.05 mts, 0.20 mts, 1.75 mts, con muro de fachada principal común sobre la zona común de parqueo y verde; continuando dl punto C al punto D, al punto A en línea quebrada de 1.85 mts, 0.63 mts y en 2.95 mts, con muro de fachada posterior común sobre la zona verde común. Area de propiedad privada construida segundo piso: 27.05 M2. Por el nadir, con placa

común de entrepiso sobre el primer piso de la misma casa. Por el Cénit, con placa de entrepiso común al tercer piso de la misma casa. Altura libre: 2.40 mts. TERCER PISO: partiendo del punto A al punto B, en línea recta con una longitud de 3.13 mts, con muro estructural común a la casa vecina N° 29; continuando del punto B al punto C, en línea quebrada de 3.05 mts, 2.25 mts, con muro de fachada principal común a la terraza de la misma casa; continuando del punto C al punto D, en línea recta de 1.75 mts, con muro de fachada principal común sobre la zona común de acceso interior del conjunto. Continuando del punto D al punto E, en línea recta de 5.38 mts, con muro estructural común a la casa vecina N° 31 cerrando del punto E al punto A, en línea recta de 4.80 mts, con muro de fachada posterior común sobre la zona verde común; área de propiedad privada construida tercer piso: 18.95 M<sup>2</sup>. Por el Nadir, con placa común de entrepiso sobre el segundo piso de la misma casa. Por el cenit, con placa de entrepiso común a la placa de cubierta de la misma casa. Altura libre 2.40 mts. Terraza ubicada al frente de la casa sobre la fachada principal con una dimensión para un área privada de 6.25 M<sup>2</sup>. Área total de propiedad privada libre tercer piso: 6.25 metros cuadrados. Área de propiedad privada total construida, casa N° 30: 74.55 M<sup>2</sup>. Área de propiedad privada total libre: 6.25 M<sup>2</sup>. Área Total de Cubiertas: 20 M<sup>2</sup>. Aproximadamente. Inmueble con Ficha Catastral No. 25307-01-04-0636-0009-000 y Folio de Matricula Inmobiliaria No.307-77487 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, Cundinamarca y el uso exclusivo del parqueadero N° 1072.

El inmueble fue avaluado en la suma de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$70.444.500.00), M./CTE.**

La licitación se inicia a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubre el 70% del total del avalúo y postor hábil el que consigne el 40% del mencionado avalúo, previa consignación del porcentaje legal en la cuenta de depósitos judiciales **N° 253072031002** del Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal Girardot, a nombre del presente proceso Ejecutivo Hipotecario y a órdenes de este Despacho judicial. Siendo aplicable al trámite de la diligencia de remate lo estipulado en el Artículo 452 del Código General del Proceso.

Las solicitudes para LICITAR y los SOBRES que contengan las OFERTAS se están recibiendo en el Correo Electrónico **rematesj02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co** y se recibirán hasta la hora siguiente al inicio de la diligencia es decir hasta antes de las 10 a.m. Las ofertas deberán allegarlas en un correo adjunto en PDF ENCRIPADO con contraseña que **no** sea su número de cédula y esta sólo la informarán y remitirán al correo del juzgado cuando el juez la solicite.

Para los fines pertinentes, se informa que el inmueble se encuentra bajo la custodia de la demandada señora **JUDITH ADIELA CORTÉS URIBE**, número de contacto 7958494 Correo Electrónico juditacu@hotmail.com.

Hágase la publicación correspondiente en un periódico de amplia circulación en la localidad (El Tiempo o Espectador o República). El interesado allegará copia de la constancia de la publicación y deberá aportar un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la mencionada diligencia.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente Aviso de Remate hoy DOS ( 02 ) de Mayo de dos mil Veintitrés (2.023).



LEYDA SARIID GUZMÁN BARRETO  
Secretaria